



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0311**

NEUQUÉN, 05 ABR 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 6269-M-16 y la Orden de Pago N° AC06691/2016, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 19.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "servicio de informe de verificación de estado parcelario de lotes fiscales municipales";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 239/2016 de fecha 02 de Diciembre de 2016 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06691/2016, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0002-00000061 de la firma RUIZ GRACIELA ALEJANDRA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

CL. RECIBIÓ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2126</u>
Fecha <u>17</u> / <u>04</u> / <u>2017</u>